menos que sea directamente relacionado con una investigación criminal. no deben preguntar acerca del estatus de inmigración de una persona a cumplir las leyes federales de inmigración. Por consiguiente, los empleados La Ley Federal no autoriza al Departamento de Policía de Roseville a hacer

relacionado con Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU.) en aquello Los empleados del departamento están autorizados para ayudar a ICE (el

departamento están autorizados para cooperar con una fuerza operativa con ICE durante el desempleo de sus funciones. Los empleados del la seguridad de una escena de crimen y/o la seguridad de los empleados de

no sea la aplicación de las leyes de inmigración. agentes de ICE siempre y cuando el foco de aténción de la fuerza operativa

Los empleados del departamento cooperarán con ICE en la manera

especi ca en la que mandan las leyes federales y estatales.

Ramsey County Attorney (abogado del condado).......651-266-3222 Roseville City Attorney (abogado de la ciudad)......651-223-4999 Ramsey County Tribunales de Distrito......651-266-8266 Ramsey County Cárcel651-266-9350 VINE (información y notificación de la liberación): www.vinelink.com 877-664-8463 Ordenes de Protección..... 651-266-5130

Servicios para victimas

211- Servicios para la comunidad (24-horas).......211 ó 800-543-7709

Servicios para victimas de violencia doméstica:

Servicios para victimas de agresión sexual (24-horas)..... 651-266-1000

NYFS- Servicios para jóvenes y familias......651-486-3808

Ramsey County Crisis de Salud Mental (en adultos).....651-266-7900

Emergencia 911 Roseville, MN 55113 2660 Civic Center Drive Roseville Police Department

Número de caso policiaco:

www.cityofroseville.com/police 8007-267-159 | 04-00-707-1508 Número telefónic del cuartel de policía Nombre del investigador:

Servicio • Integridad • Respeto • Innovación

Derechos y Servicios a Toda Víctima de Crimen

- Usted tiene el derecho de solicitar ayuda financiera por gastos que hayan resultado como consecuencia de un crimen violento (no incluye perdidas de bienes). Para saber como aplicar, llame al 651-201-7300, si esta fuera del área metropolitana, llame al 888-622-8799; para TYY, llame al 651-205-4827.
- Usted tiene el derecho de pedir a la policía que detenga acceso público a datos que revelen su identidad. La policía decidirá si esto es posible.
- Si acusan al ofensor criminalmente, usted tiene el derecho de ser notificado y de participar en el procedimiento, incluyendo el derecho pedir restitución (dinero que por orden de la corte el ofensor deberá pagar a su víctima).
 - Si usted cree que sus derechos como víctima han sido violados, llame a la oficina de Crime Victim Justice al 651-201-7310 ó 1-800-247-0390.

Si no entiende cuales son sus derechos o la información contenida en esta tarjeta, llame a uno de los números telefónicos anotados en esta tarjeta para recibir asistencia.

Derechos de Víctimas de Violencia Domestica, Agresión Sexual y Acoso

- Puede pedirle al fiscal municipal o del condado poner una demanda criminal.
- 2. Tiene el derecho a ser informado de la decisión del fiscal de disminuir o despedir el caso y también tiene derecho a informarse sobre una Orden de Protección o una Orden de Restricción de Acoso de manera gratuita. Las ordenes son emitidas por el tribunal de distrito y pueden incluir:
 - a. Una orden restringiendo al agresor ante más agresiones;
 - b. Una orden dirigiendo al agresor a irse de su domicilio:
 - c. Una orden previniendo al agresor de entrar en su domicilio (o un área razonable en torno a su domicilio), colegio, negocio y lugar de empleo;
 - d. Una orden otorgándole a usted o al otro padre/madre la custodia de, o visitas a, sus hijos menores: o
 - e. Una orden dirigiendo al agresor a pagar manutención a usted y al menor.
- Tiene el derecho a protección ante represalias por parte de su empleador al tomarse tiempo razonable para atender procesos de órdenes de protección y restricción de acoso.
- Víctimas de violencia domestica tienen el derecho a terminar un contrato de arrendamiento sin penalidad.
- Víctimas de agresión sexual no tienen que pagar por un examen físico de agresión sexual.
- Víctimas de agresión sexual no serán sometidas a un examen de polígrafo antes de proceder con una investigación o un juicio.
- Las víctimas de agresión sexual pueden, de manera confidencial, pedir una prueba de VIH de un agresor condenado.

Asistencia con Ordenes de Protección/ Restricción: 651-266-5130

Asistencia con Servicios para Victimas de Agresión Sexual: 651-266-1000